SENASA FOLIO 200

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-244-APN-PRES#SENASA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 11 de Abril de 2017

Referencia: E 24172/2015 MODIFICA COMITÉ DE SELECCIÓN PARA COBERTURA DE CARGOS SIMPLES DE LA DNICA

VISTO el Expediente N° S05:0024172/2015 del Registro del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, las Resoluciones Nros. 319 del 17 de julio de 2015 y 704 del 1 de diciembre de 2016, ambas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 319 del 17 de julio de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, se convocó al Proceso de Selección para la cobertura de cargos simples de la Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Que, asimismo, mediante el Anexo II de la precitada resolución se designaron los miembros del Comité de Selección en representación de las entidades correspondientes, conforme lo previsto en el Artículo 6º, Anexo A de la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente.

Que mediante la Resolución N° 704 del 1 de diciembre de 2016 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, se procedió a modificar el Anexo II de la citada Resolución N° 319/15, por la cual se conformó el Comité de Selección pertinente.

Que razones de índole operativo hacen necesario modificar nuevamente la conformación de dicho Comité de Selección.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud de lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE

SENASA FOLIO 201

SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el Artículo 1° de la Resolución N° 704 del 1 de diciembre de 2016 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el Anexo II de la Resolución N° 319 del 17 de julio de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, en lo que respecta al Comité de Selección para los Registros de Oferta de Empleo (ROE) que se detallan en el Anexo I de la precitada resolución, el que quedará redactado de la siguiente manera:

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS SIMPLES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

TITULAR DE UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRIMERA APERTURA:

Médico Veterinario D. Jorge Luis DAL BIANCO - DNI N° 21.035.799

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN:

Licenciado D. Demian Ernesto LAINO - DNI N° 23.678.623 y/o

Doctora Da. Mónica Cristina PORTILLO - DNI N° 20.618.668

EXPERTOS EXTERNOS EN DISCIPLINAS AFINES:

Ingeniero Agrónomo D. Miguel Ángel SANGIACOMO - DNI Nº 8.461.849

Doctor D. Andrés SCHNÖLLER - DNI Nº 7.754.087"."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Digitally signed by DILLON Jorge Horacio
Date: 2017.04.11 19:36:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Horacio Dillon
Presidente
Presidencia
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.04.11 19:36:23 -03'00'